

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017-00652 00

Téngase en cuenta que feneció el término de emplazamiento de los herederos indeterminados de Manuel Humberto Villanueva (QEPD) sin que se presentará algún interesado.

Se requiere a la secretaría a fin de que, en forma inmediata, proceda conforme lo ordenado en el inciso cuatro del auto de fecha 16 de mayo de 2022.

Surtido el referido emplazamiento se procederá conforme corresponda frente a los emplazamientos ordenados.

Finalmente, se requiere a la parte demandante en los mismos términos del inciso tercero del auto de fecha 16 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 28 de julio de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50a262cd3fa2f665d879a2b08c67e08a9d8129618986d454d52b43ecf8c4be15**

Documento generado en 27/07/2022 08:54:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>